

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

29475 CLUB DE CAMPO Y DEPORTIVO DE CÓRDOBA, S.A.

Con el fin de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Club de Campo y Deportivo de Córdoba, Sociedad Anónima de 30 de junio de 2009, punto primero, el Consejo de Administración, en reunión celebrada el 9 de septiembre de 2009 adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aumento de capital. Al amparo del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 30 de junio de 2009 (acuerdo primero), se acuerda aumentar el capital social en la cifra de 330.557 euros, mediante la emisión de 100 nuevas acciones de clase A de 3.305,57 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 501 al 600, ambos inclusive y representadas por medio de títulos nominativos.

Segundo. Contraprestación, suscripción y desembolso. Las nuevas acciones que se emitan deberán ser íntegramente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias en el momento de su suscripción, que habrá de verificarse mediante comunicación dirigida a la Sociedad a la que se acompañará resguardo original del ingreso en la cuenta corriente número 3063 0001 14 2044952220 abierta a nombre de la sociedad en la Caja Rural de Córdoba sucursal de Ronda de los Tejares número 36 (Córdoba), del importe total correspondiente al valor nominal y la prima de emisión de las acciones suscritas.

Tercero. Derecho de suscripción preferente. Se acuerda ofrecer las nuevas acciones a los actuales accionistas de la Sociedad durante un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de la ampliación de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para que, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, puedan suscribirlas, en la proporción aproximada de una acción nueva por cada 5 acciones antiguas poseídas (con independencia de su clase), al precio de emisión de 12.000 euros por acción para las 10 primeras, de los que 3.305,57 euros corresponderán al valor nominal de la acción y el resto, esto es, 8.694,43 euros, corresponderán a la prima de emisión. El precio de emisión de las siguientes acciones será de 14.000 euros, de los que 3.305,57 euros corresponderán al valor nominal de la acción y el resto, esto es, 10.694,43 euros, corresponderán a la prima de emisión. De ejercitarse por los señores accionistas el derecho de suscripción preferente que aquí se contempla dando lugar a que por esta vía se suscriban mas de diez acciones, entre todos los que ejerciten tal derecho se sortearan las acciones a suscribir de tal manera que quede así establecido quienes suscriben las diez primeras y quienes suscriben las demás. Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que deriven. Quienes deseen suscribir las nuevas acciones deberán acreditar la titularidad de su derecho de suscripción preferente mediante la entrega en el domicilio social de los títulos, resguardos provisionales o cualquier otro documento emitido por la Sociedad o, en su defecto, mediante la exhibición del documento que acredite de modo suficiente dicha titularidad.

Cuarto. Acciones remanentes al fin del periodo de suscripción preferente. Si finalizado el plazo de suscripción quedasen acciones que no hubiesen sido suscritas, estas podrán ser ofrecidas libremente por el Consejo de Administración para su suscripción por cualquier persona, sea o no accionista, a un precio de

emisión en ningún caso inferior al establecido en el apartado precedente todo ello hasta el día 29 de junio del próximo año 2014.

Quinto. Cierre del aumento de capital. Suscripción incompleta. El aumento de capital quedará cerrado tan pronto como queden suscritas y desembolsadas las 100 acciones de la sociedad que constituyen el objeto del mismo. Si, por el contrario, finalizado el plazo al que se refiere el apartado precedente, no quedará íntegramente suscrito el aumento, el capital quedará ampliado en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Córdoba, 9 de septiembre de 2009.- El Secretario del Club de Campo y Deportivo de Córdoba, S.A., don Fernando Pacheco Lavado.

ID: A090068749-1